

## Acta de la sesión del Consejo de Gobierno de 9 de noviembre de 2009

### Orden del día:

1. Aprobación de las actas de las sesiones de 14 de septiembre de 2009 y 6 de octubre de 2009 (extraordinaria).
2. Asuntos resueltos por la comisión permanente.
- 3.- Profesorado
  - 3.1. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.
  - 3.2. Propuesta de transformación de plaza al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria de la "Normativa sobre la solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro dicho programa en la UZ (BOUZ 09-07).
  - 3.3. Propuesta de modificación del apartado II.7.6. de las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del PDI de la UZ.
  - 3.4. Informe sobre evaluación de la docencia del curso 2007/2008.
  - 3.5. Reconocimiento de la actividad docente a los centros por coordinación de programas de movilidad.
  - 3.6. Propuesta de nombramiento de Profesor Emérito.
- 4.- Política Académica
  - 4.1. Propuesta de aprobación de la Memoria de Verificación del nuevo Grado en Dirección y Creación de Empresas de la UZ.
  - 4.2. Propuesta de composición de la Comisión para la elaboración de las memorias de verificación del Grado en Lenguas Modernas.
5. Investigación.

Propuesta de modificación del Acuerdo de 4 de noviembre de 2004, del Consejo de Gobierno de la UZ, por el que se determina la composición de la Comisión de Investigación del UZ y se aprueba el procedimiento de designación y elección de sus miembros (BOUZ 30).
6. Estudiantes

Propuesta de los cupos de reserva de plazas en los estudios universitarios oficiales de Grado.
- 7.- Informe del Rector sobre el Campus de Excelencia Internacional y propuestas de actuación.
- 8.- Ruegos y preguntas.

En Zaragoza, a las nueve horas y cincuenta minutos de la mañana del lunes 9 de noviembre de 2009, da comienzo la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, que tiene lugar en la Sala de Juntas del Edificio Paraninfo, que se desarrolla según el orden del día y con la asistencia de los miembros del Consejo e invitados que se citan al margen. El Vicerrector de Profesorado preside la sesión y anuncia que el Rector se incorporará a ella al término de su comparecencia en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón a la que ha sido convocado, a petición propia, para exponer los problemas de financiación por los que atraviesa la Universidad de Zaragoza.

El Vicerrector abre la sesión dando la bienvenida a todos los consejeros y felicitando al prof. Espinosa, miembro de este Consejo, por su nombramiento como miembro de la Real Academia de Doctores de España.

### **Punto 1.- Aprobación de las actas de las sesiones de 14 de septiembre de 2009 y 6 de octubre de 2009 (extraordinaria).**

El prof. Espinosa, la decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas y el director de la Escuela de Empresariales de Huesca solicitan que se incorporen al acta de 6 de octubre algunas precisiones a propósito de sus respectivas intervenciones. Así se hace.

Una vez incorporadas, las actas se aprueban por asentimiento.

### **Punto 2.- Asuntos resueltos por la comisión permanente**

El Secretario General informa de los asuntos resueltos por la Comisión Permanente en su sesión de 9 de noviembre de 2009 y cuya acta se adjunta a la presente.

*(anexo I; pág.910 )*

### **Punto.3.- Profesorado**

**3.1. Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.**

**3.2. Propuesta de transformación de plaza al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria de la "Normativa sobre la solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro dicho programa en la UZ (BOUZ 09-07).**

El Vicerrector de Profesorado expone conjuntamente ambas propuestas.

**Miembros invitados:***Consejo de Dirección:*

María Jesús Crespo Pérez

*Representantes de centro:*

David Bel Cacho (EUITI)

Miguel Chivite Izco (CC de la Salud y del Deporte)

Pilar Domínguez Oliván (Subdirectora de C. de la Salud)

José Domingo Dueñas Lorente (Subdirectora C. de la Salud)

Severino Escolano Utrilla (Filosofía y Letras)

M<sup>a</sup> Luisa Esteban Salvador (C. Sociales y Humanas)

Nieves García Casarejos (E. E. Z)

Enrique García Pascual (F. Educación)

Jesús García Sánchez (Veterinaria)

José Gimeno Feliu (Derecho)

Luis Pardos Castillo (Politécnica Superior)

Arturo Vera Gil (Medicina)

*Otros Invitados:*

M<sup>a</sup> Pilar Diago Diago (pta. Comisión Doctorado)

Juan García Blasco (Asesor Rector y C. dirección)

Elena Marín Trasobares (S<sup>a</sup> Consejo Social)

*Secretario General:*

Juan F. Herrero Perezagua

Juan Ignacio Montijano Torcal

Rafael Navarro Linares

Marcos Sanso Frago

Manuel Vázquez Lapuente

*Estudiantes:*

José Antonio Gadea López

Carlos Martínez Agustín

Carmen Serrano Salvo (suplente de Julia Millán Maraña)

*Personal administración y servicios:*

Carmen Arilla Esteban (suplente de Carmen Gil Lafoz)

Juan Rodríguez Bielsa

En opinión de la prof. Jiménez, se advierte un desajuste con los Estatutos, puesto que las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo obligan a un concurso posterior. Ya que el Departamento es el responsable de proponer los tribunales, debería contarse con un informe previo. Señala el Vicerrector de Profesorado que el Departamento ha sido informado y que ha remitido un informe favorable a la transformación.

Se aprueba por asentimiento.

(anexo II; pág.914 )

### **3.3.Propuesta de modificación del apartado II.7.6. de las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del PDI de la UZ.**

El Vicerrector de Profesorado expone el contenido y las razones de la propuesta. Responde a una situación especial que se presenta por vez primera este año y que conecta con el ritmo de las acreditaciones. Se trata de profesores acreditados cuyo contrato expira antes del POD del siguiente año. Siendo que hay necesidades docentes, cabría aprobar su transformación antes del momento que marca el procedimiento ordinario.

Pide el prof. Vázquez que se indique en el texto, para una mejor identificación de lo que se reforma, en qué BOUZ fue publicada la norma que ahora se modifica.

Con la incorporación de esa referencia, la propuesta se aprueba por asentimiento.

(anexo III; pág.916 )

(Pasa a presidir la sesión la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Comunicación)

### **3.4.Informe sobre evaluación de la docencia del curso 2007/2008.**

El Vicerrector de Profesorado señala que se ha llevado a cabo un esfuerzo por disponer antes de la información y por contar con los informes de los centros homogeneizados. La evaluación telemática ha tenido escaso éxito: hay centros que piden volver a la presencial. Estamos en presencia de un informe exhaustivo. Agradece a la Comisión el trabajo realizado y las sugerencias formuladas.

(anexo IV; pág.917 )

### **3.5.Reconocimiento de la actividad docente a los centros por coordinación de programas de movilidad.**

El Vicerrector de Profesorado expone el contenido y las razones de la propuesta.

Se aprueba por asentimiento

(anexo V; pág.917 )

### **3.6.Propuesta de nombramiento de Profesor Emérito.**

El Secretario General recuerda que este punto quedó pospuesto en la última sesión ordinaria a la espera de que la Junta de la Facultad de Educación emitiera el respectivo informe motivado. Así se recabó de

este órgano; la Junta, reunida con carácter extraordinario con fecha 23 de septiembre, consideró que no procedía pronunciarse sobre los motivos por los que no fue ratificado el informe favorable a la propuesta de nombramiento de don Santiago Molina García como profesor emérito, por cuanto la decisión se tomó en votación secreta, por todo lo cual entendió que el trámite evacuado en su día –la no ratificación– cumplió con todas las exigencias normativas establecidas. Expuesto el parecer de la Junta de la Facultad de Educación, concluye el Secretario General que procede que este Consejo se pronuncie sobre la solicitud del prof. Molina.

Interviene el Decano de la Facultad de Educación para confirmar cuál ha sido el proceder de la Junta. El prof. Sanso muestra su extrañeza por una situación tan complicada y expresa sus dudas sobre el hecho de que se llegara a una votación sin argumentos, sobre lo cual tal vez hubiera podido arrojar alguna luz si la Facultad hubiera acompañado el acta de la sesión; esta falta de razones parece ocultar, a su parecer, algún tipo de animadversión personal. El Secretario General puntualiza que el relato de los hechos es el expresado anteriormente y que de ahí no cabe inferir intenciones en uno u otro sentido. El prof. Montijano pregunta si se hizo explícito algún argumento en contra. Explica el Decano que las referencias nunca fueron personales y que se insistió en el significado de lo que es ser profesor emérito. El prof. Vázquez recuerda el sentido de su intervención en la sesión en que se trajo por vez primera esta propuesta. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo estima que los términos de la cuestión están claros y que la Junta de Facultad es libre para votar una cosa u otra.

Tras recordar el Secretario General cuál es la mayoría que exige la normativa vigente para el nombramiento de profesor emérito, se procede a la preceptiva votación secreta que arroja el siguiente resultado: 6 votos a favor, 17 en contra y 9 en blanco. Se rechaza la propuesta.

#### **Punto 4.-Política Académica**

##### **4.1.Propuesta de aprobación de la Memoria de Verificación del nuevo Grado en Dirección y Creación de Empresas de la UZ.**

La Vicerrectora para el Campus de Teruel recuerda cuál fue el pronunciamiento del Consejo de Gobierno a este respecto en su sesión de 6 de octubre de 2009. Para dar cumplimiento a lo acordado, se realizaron los ajustes necesarios en el proyecto que, acto seguido, fue sometido a información pública. De las cuatro alegaciones formuladas, se han estimado tres y el resultado es el texto que hoy se propone para su aprobación y posterior elevación al Consejo Social.

El estudiante Carlos Martínez pide votación por las mismas razones que expuso en la sesión anterior en que se sometieron a la consideración de este Consejo las distintas memorias de grado. El prof. Sanz felicita a la Comisión por su diligencia, trabajo y buena voluntad. También la presidente de la sesión, la Vicerrectora de Relaciones Institucionales, quiere expresar que nos consta el esfuerzo y el buen hacer de la Comisión.

Sometida a votación la propuesta arroja el siguiente resultado: 30 votos a favor. 1 en contra y 1 en blanco. Se aprueba.

*(anexo VI; pág.918 )*

##### **4.2.Propuesta de composición de la Comisión para la elaboración de las memorias de verificación del Grado en Lenguas Modernas.**

El Vicerrector de Estudiantes, en ausencia del Vicerrector de Política Académica, expone el contenido de la propuesta en la que, subraya, se ha trabajado durante largo tiempo y hasta el último momento, El Decano de Filosofía y Letras señala que la estructura y la comisión del grado han tenido varias versiones y que ha de entenderse como Lenguas Modernas extranjeras; esto explica que el catalán no va a figurar como contenido y que, en consecuencia, el miembro de este área no figurará tampoco como invitado.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

*(anexo VII; pág.918)*

### **Punto 5.-. Investigación**

#### **Propuesta de modificación del Acuerdo de 4 de noviembre de 2004, del Consejo de Gobierno de la UZ, por el que se determina la composición de la Comisión de Investigación del UZ y se aprueba el procedimiento de designación y elección de sus miembros (BOUZ 30).**

El Vicerrector de Investigación expone el contenido y razones de la propuesta que nace de la propia Comisión de Investigación. Se trata de una adaptación necesaria por la decisión de no contar con un director político de la OTRI. Como consecuencia de ello se produce un desajuste en la composición [art. 2.a).4].

Se suceden las intervenciones de los profs. Montijano y Vázquez sugiriendo algunas mejoras en la propuesta, especialmente en el apartado 2.c) –a las que se suma el prof. Sanz–, y del representante del PAS, Juan Rodríguez que muestra su desacuerdo respecto de la limitación que supone el texto para la incorporación de técnicos que no sean personal docente e investigador.

Recibidas las sugerencias y tras la consideración del Vicerrector de Investigación, propone un texto de consenso que es el que se somete a votación.

Efectuada ésta, arroja el siguiente resultado: 23 votos a favor, 5 en contra y 4 en blanco. Se aprueba la propuesta.

*(anexo VIII; pág 919 )*

### **Punto 6.-. Estudiantes**

#### **Propuesta de los cupos de reserva de plazas en los estudios universitarios oficiales de Grado.**

El Vicerrector de Estudiantes expone el contenido y las razones de la propuesta. El texto se ha modificado atendido a las sugerencias recibidas que mejoran la redacción inicial.

La Directora de la Escuela de Empresariales de Zaragoza pregunta si el acuerdo de 2009 sobre los cupos de reserva e de plazas únicamente hace referencia a los estudiantes de nuevo acceso que se incorporan en primero; la pregunta viene motivada porque los diplomados actuales y pasados querrán matricularse en los grados para equiparar el máximo de asignaturas y para realizar los 36 créditos necesarios para convertirse en graduado; su preocupación radica en que las plazas reservadas a estudiantes con titulación universitaria o equivalente suponen el 3% y este número no dará para cubrir la demanda que, a su juicio, puede producirse. El Vicerrector explica que se trata de un cupo de acceso, es decir, que no hablamos de traslados ni equivalencias, asuntos que han de ser abordados en un momento ulterior.

A la pregunta del prof. Rojo sobre la utilización que tienen estos cupos, responde el vicerrector señalando que, en general, se suelen cubrir y que han observado holguras en cupos de segundo ciclo; el problema se ceñía al cupo de deportistas de alto nivel, puesto que muy pocas personas obtenían esta calificación.

Advierte el prof. Vázquez que la novedad radica en la distinción entre mayores de 40 y de 45 años y se pregunta si cualquier persona podrá entrar en la Universidad acreditando una actividad profesional. Dice el vicerrector que este extremo está pendiente de regulación y que corresponde a las memorias de grado. En este sentido, apunta la prof. Jiménez que, en realidad, el cupo de mayores de 25 se duplica por desdoblamiento; el problema de acreditación de la actividad profesional es de la memorias, no del Consejo de Gobierno y debe acometerse grado a grado.

La propuesta se aprueba por asentimiento.

*(anexo IX; pág. 919)*

### **Punto 8. Ruegos y preguntas.**

Con el fin de no demorar el desarrollo de la sesión, se adelanta este punto del orden del día a la espera de que se incorpore el Rector.

La prof. García Casarejos, Directora de la Escuela de Empresariales de Zaragoza, pregunta cuándo va encenderse la calefacción todo el día, lo que tal vez resulte más económico que los costes que genera hacer uso de radiadores eléctricos. La pregunta se remitirá al Adjunto al Rector para Infraestructuras.

El prof. Montijano pregunta en qué estado se encuentra la anunciada reforma de los Estatutos. Responde el Secretario General que ya hay un texto elaborado y que próximamente se iniciará una ronda de conversaciones con los grupos del Consejo de Gobierno con el propósito de presentar un borrador a este órgano antes de fin de año.

La prof. Jiménez, respecto del denominado Máster de Secundaria, dice que como directora de Departamento no tiene conocimiento de la asignación de asignaturas. El Vicerrector de Profesorado señala que Política Académica se comprometió a comunicar la asignación y así se ha hecho por la Comisión de Estudios de Postgrado.

El prof. Vázquez ruega una mención especial de este Consejo de Gobierno para el prof. Pollán, recientemente fallecido.

Juan Rodríguez, representante del PAS, pide neutralidad de la Universidad de Zaragoza sobre temas religiosos y que, en consecuencia, se recomiende a las Facultades y Escuelas que el día del centro no se asocie al patrón. La Vicerrectora de Relaciones Institucionales dice que tomamos nota pero señala, al tiempo, que la Universidad de Zaragoza también vela por su historia y tradición.

El prof. Miranda, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, pide que el conocido como Máster de Secundaria se asocie a un centro, lo cual mejoraría la gestión. El Vicerrector de Profesorado recuerda que la aprobación ha sido tardía y que el número ha sido finalmente superior al que deberíamos tener; los profesores de Educación han trabajado mucho, en muy poco tiempo y en condiciones de indefinición absoluta. El Vicerrector de Estudiantes, a quien le consta el esfuerzo realizado, indica que ha habido que abordar aspectos sobrevenidos que en su momento no eran previsibles y apunta un dato: se han producido 644 preinscripciones. El prof. Dueñas, Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, considera que el carácter de máster intercentros es una decisión muy acertada; defiende el trabajo llevado a cabo por el coordinador y abunda en la circunstancia de que son muchos los alumnos este año que es el primero en que se imparte.

El prof. García Sánchez, Decano de Veterinaria, ruega al Ajunto al Rector para Infraestructuras una flexibilización en la aplicación del Reglamento de estacionamientos universitarios puesto que resulta difícil acceder al campus San Francisco a quienes trabajan fuera de él. La presidente de la sesión señala lo mucho que se ha avanzado a este respecto, sin perjuicio de que busquemos soluciones a los problemas que se planteen siempre en el marco de las prelación que es necesario respetar.

La prof. Elduque, Decana de Ciencias, pide una ampliación del plazo para los nuevos másteres del curso 2010-2011.

El Vicerrector de Profesorado anuncia que el plazo para solicitar la jubilación voluntaria está ya abierto. A este respecto, el Vicerrector de Ciencias de la Salud y el servicio del PDI se han dirigido a MUFACE y la respuesta obtenida es que pueden acogerse al plan los profesores vinculados que cumplan determinados requisitos; esta información se transmitirá a todos los interesados.

### **Punto 7. Informe del Rector sobre el Campus de Excelencia Internacional y propuestas de actuación.**

A las doce y cuarto se incorpora el Rector a la sesión y pasa a presidirla.

Expone cuál fue la situación de partida, qué valoración le merece el resultado y qué orientación ha de seguirse en el futuro. Antes de producirse la resolución, carecíamos de información; tan pronto como la conocimos, hicimos partícipes de ella a la comunidad con total transparencia; tardamos en recibir el informe definitivo, es más, hubo que recabarlo y difundimos a continuación la respuesta que elaboramos.

Los argumentos negativos para la denegación han sido dos: agregaciones y especificidad. Téngase en cuenta que sólo se han utilizado agregaciones intracomunitarias (estábamos dispuestos a colaborar con la Universidad de Lérida); lo cierto es que nosotros mismos somos una agregación y que algunas de las agregaciones consideradas en otras propuestas las teníamos en la nuestra (vg. CSIC). En cuanto a la especificidad: nuestra propuesta era generalista, pero hay que destacar que seis de las quince seleccionadas están calificadas como tales. Éstos son los argumentos utilizados. No obstante, habrá que reconocer que algo no hemos hecho bien: ese algo lo identificamos en que habría que haber llevado a cabo un trabajo al margen de la convocatoria y ese aspecto ya lo estamos corrigiendo.

La próxima convocatoria seleccionará ocho proyectos. La esperamos para abril y optaremos a ella. Estaremos atentos a la gestación de la convocatoria. Si se utilizan los mismos parámetros, habrá que elegir agregaciones y especificidades. La pregunta siguiente es el cómo. Dos son las opciones que pueden barajarse a este respecto: a) de un lado, que lo asuma, como en la anterior, el Consejo de Dirección; ésta no es la manera que a nosotros nos gusta, queremos que la comunidad vaya conociendo el proceso y que asuma el proyecto que se presente; b) por ello, es necesario contar con un grupo de trabajo que cuente con experiencia; es necesario opinar y explicar y hay que aunar distintos puntos de vista y procurar equilibrios. El objetivo de este grupo o comisión será elaborar las líneas generales con prontitud, para que estén listas a finales de enero. Esto hay que combinarlo con la elaboración de un plan estratégico (realizado en buena parte en la convocatoria anterior y que nos servirá como plan de actuaciones). La propuesta que se desarrolle conforme a las líneas generales será presentada al Consejo de Gobierno.

Dicho esto, el Rector invita a los miembros del Consejo de Gobierno a expresarse con entera libertad y se muestra dispuesto a recibir las críticas que éstos quieran formular con el convencimiento de que lo que de ellas resulte redundará en beneficio del resultado final.

El prof. Navarro hace uso de la palabra en nombre del grupo Plataforma y pide que se reproduzca en el acta el contenido literal de su intervención para lo cual la facilita por escrito:

“Los representantes de Plataforma Abierta en Consejo de Gobierno valoran el Informe del Ministerio sobre el proyecto presentado por la Universidad de Zaragoza, la respuesta emitida por el Rectorado y la propuesta de resolución de la siguiente manera:

Respecto al Informe del Ministerio

Consideramos que el Informe hace referencia tanto a una serie de fortalezas como a algunos aspectos mejorables de la solicitud, que deberían tenerse en cuenta al orientar la próxima solicitud y que es significativo que ninguna de las fortalezas destacadas esté relacionada con dimensión alguna de la excelencia que pueda aplicarse a una universidad, salvo la iniciativa presentada para I+D+i, por lo que la próxima solicitud debería basarse en otras premisas.

De la lista de aspectos a mejorar señaladas por el Ministerio se derivan las carencias del proyecto y se hace necesario abundar en:

- i) Actuaciones para la mejora docente y la adaptación al EEES.
- ii) Actuaciones de mejora científica sobre todo referidas a equipamiento.
- iii) Establecer asociaciones estratégicas con otras Universidades para docencia en posgrado e investigación.
- iv) Hacer una diferenciación y especialización más allá de la propuesta generalista presentada. Se debe apostar por ejes de desarrollo universitario, que concentren líneas de actuación y recursos, con claras ventajas por integrar satisfactoriamente los aspectos:
  - Docente, investigador y de transferencia de conocimiento.
  - De competitividad a nivel internacional en cualquiera de los tres campos anteriores.
  - De contribución, en definitiva, al progreso de la sociedad aragonesa.

La conclusión que extraemos es que debe presentarse un proyecto que constituya un sistema cerrado en el que el “feedback” de la Universidad de Zaragoza con la sociedad y con el contexto internacional sea mutuamente enriquecedor. Y ese enriquecimiento mutuo debe ser demostrable. No basta la mera suma de contratos y convenios.

Respecto a la respuesta del Rectorado al Informe

Coincidimos con la opinión del Rectorado en los puntos 1, 4 y 6 de su valoración. Sólo se trataba de la evaluación de un proyecto y así lo hemos dicho en la prensa. Aunque lo ocurrido representa un fracaso estratégico y de imagen de la Universidad de Zaragoza que no se puede pasar por alto. Pero no parece que se asuma por parte de nadie el perjuicio que para la entidad representa haber tomado con cierta ligereza la tarea. La Universidad ha perdido la oportunidad de estar con los primeros y, ahora, no sólo

hay que perseguir el éxito en la segunda convocatoria, sino también mejorar más deprisa y... icon menos recursos!... para reducir la ventaja de los que han tenido éxito.

Coincidimos también en valorar que la convocatoria de Campus de excelencia internacional 2009 era una gran oportunidad. Y, por supuesto, en la necesidad de que el Consejo de Gobierno participe más activamente. El Rectorado debe rectificar la praxis seguida al actuar de manera aislada.

Discrepamos de la opinión del Rectorado referente a las agregaciones estratégicas (puntos 2 y 3) y creemos que no se ha entendido lo que son. No son un listado genérico de convenios, cátedras... son mucho más. Y aunque sea la única Universidad pública de la región existen muchas posibilidades.

Finalmente, al igual que el Rectorado nos congratulamos de la mención de calidad conseguida y de su selección para el subprograma B de "implantación del programa Campus de excelencia internacional en I+D+i".

Propuesta de resolución para el Consejo de Gobierno del 9 de noviembre

La propuesta presentada pretende articular la participación de la comunidad universitaria, del Consejo Social, del departamento de Ciencia y Tecnología, del CONSID y del propio Consejo de Gobierno, mediante la creación de una comisión consultiva formada por 22 personas. Esta comisión se crearía a la mayor brevedad (constitución en el plazo de 10 días) y su función sería proponer las líneas generales de actuación para la próxima convocatoria de 2010.

No vemos la necesidad de una comisión consultiva. Su nombramiento abre un proceso sin rumbo predefinido y sin resultados previsibles. La propuesta dependería en gran parte de los "expertos" (¿expertos en qué?). La participación de expertos es más importante a la hora de concretar el proyecto, proceso que queda exclusivamente en manos del Consejo de Dirección, que en la elaboración de unas líneas generales.

Además, el nombramiento de tal comisión debería llevar aparejado definir las obligaciones de los comisionados y su dedicación, precisar los recursos que la Universidad pone a su disposición para desenvolvimiento y, finalmente, establecer un método de trabajo con el correspondiente calendario, el sistema de decisión, las invitaciones, las comparencias, etc. Demasiada complicación. El resultado no requiere tanto esfuerzo. Sobre todo hay que ser operativos.

Una comisión como ésta no sólo será inoperante, sino que no permitirá corregir los errores cometidos. No es la solución. La solución es más discusión en el Consejo de Gobierno y en el ámbito de toda la Universidad, seguimiento preciso del proceso de elaboración y protagonismo en la misma de personas que entiendan que hay que articular un sistema de relevancia social para la universidad. No parece que esté al alcance de todos.

Las líneas generales no deben ser el tema fundamental. Es muchísimo más importante cómo se les da contenido. Todo indica que ante el fracaso de una propuesta en la que el Equipo de Dirección asumió toda la responsabilidad de la elaboración, ahora se pasa al polo opuesto en el que se quiere que sean responsables el máximo de personas y entidades, pero participando sólo en la elaboración de unas líneas generales. Es seguro que hay que hablar con expertos, no seis, muchos más. Es claro que hay que pulsar la opinión del departamento de Ciencia e Investigación, pero no sólo para las líneas generales, también para el detalle, y para asegurar un compromiso y apoyo cuando se desarrolle el proyecto. Y hay que hablar con muchos universitarios, empresarios, agentes sociales y un largo etcétera. Importa el trabajo que se haga con todos los que quieran colaborar, no una representación en una comisión. "

El prof. Sáenz señala que teníamos mucha confianza en un resultado positivo, pero que hemos carecido de la información necesaria. Próximamente dispondremos de otra oportunidad y estarnos a tiempo de rectificar. El análisis del Rector es, a su juicio, riguroso y la propuesta presentada, razonable. Abrir la discusión constituye una buena medida.

Juan Rodríguez, representante del PAS, participa de la opinión de que es necesario efectuar una reflexión interna y colectiva. Hay que agradecer el esfuerzo y el trabajo realizados, sobre todo teniendo en cuenta que no hemos contado con una estructura de técnicos y especialistas. Lamenta algunas reacciones precipitadas que se apresuraron a señalar culpables. El fracaso se debe en buena parte al modo de trabajar:

hay resistencias internas que no favorecen y dinámicas de confrontación. Es necesario generar confianza y elaborar un proyecto visualmente atractivo.

El prof. Sanz no oculta que no pasar este primer corte supone un traspies. Estamos en una Universidad compleja con campus dispersos y sin especificidades. La presentación que hizo el secretario Rubiralta demuestra que en el Ministerio las ideas no estaban claras y que había numerosas contradicciones. En la valoración se contienen frases genéricas y se eluden puntuaciones. No tiene que ser difícil ponernos a trabajar juntos; debemos escucharnos todos. La propuesta del Consejo de Dirección no es quitarse una carga de encima: sigue asumiendo su responsabilidad prestando atención a todos. No hay que prejuzgar el trabajo de esa comisión.

El prof. Hernanz felicita por el trabajo realizado y lamenta el resultado obtenido. El problema no reside en cómo se ha hecho, sino en la ambigüedad de la convocatoria y del informe final. Hay que cuidar las relaciones. En las condiciones que había, esto es lo que había que hacer. Corrijamos en la dirección en que se nos está indicando. Señalar especificidades exige la corresponsabilidad de la comunidad universitaria: por eso es bueno crear una comisión. Hay que distinguir el proyecto para esta convocatoria y el plan estratégico para toda la Universidad: en el proyecto no caben todos, en el plan estratégico, sí. La comisión propuesta es una buena opción.

A la prof. Elduque le hubiera gustado que los directores y decanos hubieran tenido la oportunidad de participar. La comisión propuesta puede ser políticamente correcta, pero falta una representación de centros, institutos y departamentos y falta también un experto en saber vender bien el producto.

Juan Rodríguez subraya la necesidad de un plan estratégico y afirma que, para generar confianza, hace falta que los campus periféricos no se sientan como una carga, sino como una oportunidad.

El Rector se identifica en buena medida con lo dicho en las intervenciones. Asume su responsabilidad afirmando que el principal déficit ha sido suyo y que ya está actuando en consecuencia para corregirlo. Puesto que hemos elaborado un plan estratégico, aprovechémoslo, pero acometemos la tarea previa. Cuando la Universidad de Zaragoza figura en un puesto alto de las ránquines o listas clasificatorias, pone Universidad de Zaragoza y no si es un campus u otro. En el informe cabe valorar dos cosas: el evaluado y el evaluador. ¿Cómo va a hacer el trabajo el Consejo de Gobierno?, ¿y qué tendría que hacer? Por otra parte: ¿cómo vamos a incluir algunos representantes de los decanos y directores?, ¿va a representar la decana de Ciencias a Humanidades y Veterinaria?, ¿qué especificidad va a apoyar? No deja de llamar la atención que toda Plataforma respalde la postura del prof. Navarro.

El prof. Navarro tras señalar que no vale hacer oposición de la oposición, afirma que la responsabilidad corresponde a cada uno en el puesto que desempeña.

El prof. Sanso estima que hay pocas posibilidades de rectificar. El informe no deja claro por dónde hay que ir. Puede haber muchas formas de entender lo que es agregación. No necesariamente hay que hacer caso a ambas debilidades (agregaciones y especificidad). El Rector no ha aceptado bien la crítica. La comisión es un grupo de trabajo para las líneas generales, pero lo importante es el proyecto que se va a desarrollar con las ramificaciones que haga falta. Una comisión de este estilo no es operativa.

En opinión de la prof. Jiménez, no hay tanta discrepancia como parece. En la anterior convocatoria se reprochó la escasa participación del Consejo de Gobierno. ¿Por qué en el trabajo de esa comisión no cabe la designación de grupos de trabajo según cuáles sean las líneas definidas? Abunda en ello la prof. Barlés: partiendo de la definición de líneas generales se puede pensar en la participación de otros.

A juicio del prof. Sanz, se adivina en las intervenciones de miembros del grupo Plataforma que si los expertos son lo que ellos proponen resultan válidos y en otro caso, no. El grupo de trabajo final es el Consejo de Dirección. O remamos todos en la misma dirección o la fuerza del viento nos llevará donde quiera.

Dice el prof. Montijano que esto es un batacazo. La comisión no nos gusta. La parte final recae en el Consejo de Dirección, que es el responsable del resultado actual: no nos fiamos de él, no es un prejuicio, ya lo hemos juzgado. Hay que acudir a expertos en las líneas de investigación que se propongan. No cree necesario aprobar esta comisión: el Consejo de Dirección puede recurrir al asesoramiento de quien desee y traer al Consejo de Gobierno las líneas de actuación. Con la creación de una comisión parece que alguien se quiere excusar en el procedimiento.



El prof. Rojo parte de lo que le ha faltado a la propuesta anterior: definir mejor las agregaciones y la especificidad. A partir de ahí, entiende que la comisión propuesta ayudará a definir las mejor, constituye en sí misma un ejemplo de agregación. A la hora de definir la especificidad estima que si una parte de nuestra Universidad está en condiciones de llegar a la excelencia, eso nos beneficiará a todos. Una comisión con distintas voces como la propuesta ayudará a esa identificación.

El prof. Miranda considera que es de estricta justicia recordar en qué condiciones se elaboró el proyecto: con escaso tiempo y con una convocatoria ambigua. La propuesta trata de garantizar la participación de la comunidad universitaria. Tal vez sería bueno contar con cierta flexibilidad. De todos modos, si alguien no quiere participar, lo procedente es que se quede al margen.

El prof. Sanso, insiste en que en un proyecto de éstos, toda la Universidad se va a beneficiar, por ello, hay que precisar quién será en último término el responsable de la propuesta.

El Rector aclara que esta comisión elaborará unas líneas generales y un método de trabajo para la elaboración de la solicitud que establezca la convocatoria. Se busca una composición equilibrada. La comisión podrá acudir a quien estime oportuno; pero si es limitada, se perderá la riqueza necesaria para definir las especificidades.

El prof. Navarro propone que el Consejo de Dirección traiga al Consejo de Gobierno una propuesta de las líneas generales y el método de elaboración y para ello se asesore de las personas que considere adecuadas.

El Rector señala que de salir adelante la propuesta formulada por el prof. Navarro, someterá la del Consejo de Dirección a votación; y otro tanto hará si no prospera. En cualquier caso, afirma que cuenta con el grupo al que el prof. Navarro representa.

Se somete a votación la propuesta del profesor Navarro que arroja el siguiente resultado: 8 votos a favor, 26 en contra y 1 en blanco. Se rechaza.

Se somete a votación la propuesta del Consejo de Dirección que arroja el siguiente resultado: 28 votos a favor, ninguno en contra y 7 en blanco. Se aprueba.

(anexo X; pág.920)

La sesión se suspende durante tres minutos para recibir los nombres de quienes ha de designar el Consejo de Gobierno. Una vez conocidos, se reanuda. Éstos son: por el PDI, los prof. Sáenz, Sanz y, a petición del grupo Plataforma, el que de ellos designe el Rector (dice éste que será un miembro del Consejo de Gobierno y que lo decidirá cuando conozca la composición de la comisión en su integridad); por los estudiantes, Adrián Cabañas y Carmen Serrano; por el PAS, Carmen Baras.

El Rector informa sobre su comparecencia en las Cortes: se ha apoyado su intervención en un *power point* que enviaremos a los miembros del consejo de Gobierno. Son tres las líneas señaladas: la situación de la Universidad de Zaragoza, la situación de la Universidad española y las previsiones para 2010. Estamos en una situación comprometida: de 2006 a 2008 ha habido un progresivo incremento del déficit, que puede cifrarse en aproximadamente ocho millones de euros. Hay dos momentos de problemas de liquidez: el verano (se subsana con los ingresos de matrículas) y el fin de año (se utilizan remanentes, es decir, ingresos no finalistas). En el ejercicio 2009, prevemos un déficit de unos siete millones de euros (quince millones acumulados). Podemos hacer la siguiente estimación para el 2010: si el incremento fuera igual que en 2009 (y puede ser menor), el presupuesto estaría en un déficit de unos trece millones (veintiocho acumulados). La respuesta que hemos pedido ha sido un plan de un endeudamiento (que no resulta extraño en el sistema universitario español); para ello necesitamos autorización del Gobierno de Aragón; la primera reacción oficiosa que nos han trasladado es positiva. Si atendemos a la situación comparada, estamos por debajo de la media: las transferencias corrientes se sitúan en unos niveles del 82% cuando la media nacional es del 108%. Hemos pedido salir de la disputa política y generar un consenso político y social en torno a la Universidad. Los grupos parlamentarios han apoyado la petición de endeudamiento el propósito de alcanzar el consenso.

El prof. Sanso dice que la autorización de deuda resuelve un problema y genera otro y que espera que no tenga un crecimiento exponencial.

El Rector concluye con un recuerdo muy sentido para el prof. Pollán, recientemente fallecido.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las catorce horas y cincuenta minutos del lunes nueve de noviembre de 2009. De todo ello, y con el visto bueno del Rector, doy fe.

VºBº del Rector

El Secretario General

Fdo.: Manuel José López Pérez

Fdo.: Juan F. Herrero Perezagua

## ANEXO I.- ACTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE 9 DE JULIO DE 2009

### **Fecha y lugar de celebración:**

9 de noviembre de 2009, a las 8:30 horas, en la Sala Amparo Poch del Edificio Paraninfo.

### **Orden del día:**

Asuntos de trámite presentados hasta la fecha.

### **Asistentes:**

Manuel José López Pérez (Rector)  
 José Antonio Mayoral Murillo  
 Ana Isabel Elduque Palomo  
 Emilio Espinosa Velázquez  
 Gerardo Sanz Sáiz  
 Adrián Cabañas Lázaro  
 Juan Rodríguez Bielsa  
 Juan F. Herrero Perezagua (Secretario General)

### **1.- Nombramiento de colaboradores extraordinarios**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de la memoria presentada y del informe del departamento, y en virtud de la delegación aprobada en la sesión del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), acuerda el nombramiento como colaboradores extraordinarios de las personas que se relacionan a continuación:

Apellidos	Facultad, Centro o Instituto
Juan Adánez Elorza	Instituto de Carboquímica (CSIC)
José M. Andrés Gimeno	Instituto de Carboquímica (CSIC)
Elvira Aylón Marquina	Instituto de Carboquímica (CSIC)
Francisco Balas Nieto	CIBER-BBN (Centro de Investigaciones Biológicas en Red de Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina)
Ana María Benito Moraleja	Instituto de Carboquímica (CSIC)
Oscar Bomati Miguel	CIBER-BBN (Centro de Investigaciones Biológicas en Red de Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina)
Ana Cristina Crespo Miñana	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)
Luis De Diego Poza	Instituto de Carboquímica (CSIC)
Francisco García Labiano	Instituto de Carboquímica (CSIC)
Johann Georg Meier	Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)

<b>Alejandro Gómez Roca</b>	CIBER-BBN (Centro de Investigaciones Biológicas en Red de Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina)
<b>Mª Teresa Izquierdo Pantoja</b>	Instituto de Carboquímica (CSIC)
<b>Ángel Larrea Arbáizar</b>	ICMA (Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón)
<b>Mª Jesús Lázaro Elorri</b>	Instituto de Carboquímica (CSIC)
<b>Mª Teresa Martínez Fernández de Landa</b>	Instituto de Carboquímica (CSIC)
<b>Wolfgang Maser</b>	Instituto de Carboquímica (CSIC)
<b>Nuria Miguel Sancho</b>	CIBER-BBN (Centro de Investigaciones Biológicas en Red de Bioingeniería, Biomateriales y Nanomedicina)
<b>Ramón Murillo Villuendas</b>	Instituto de Carboquímica (CSIC)
<b>Ciriaco Nicolás Poza</b>	Instituto de Carboquímica (CSIC)
<b>Eva Mª Terrado Sieso</b>	Instituto de Carboquímica (CSIC)

**2.- Designación de miembros de comisiones de concurso de acceso.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de septiembre de 2004 (BOA de 3 de noviembre), acuerda aprobar los dos profesores titulares, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de los concursos de acceso que se refieren a continuación:

<b>Cuerpo:</b> TU	<b>Dotación:</b> 1
<b>Área de conocimiento:</b>	Producción Animal
<b>Actividades docentes e investigadoras:</b>	Sistemas de producción ganadera
<b>Departamento:</b>	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos
<b>Centro:</b>	Escuela Politécnica Superior
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b> 16 de junio de 2009	
<b>Titular 1:</b>	Purroy Unanua, Antonio U. P. de Navarra
<b>Suplente 1:</b>	Angulo Asensio, Eduardo U. Lleida
<b>Titular 2:</b>	Baucells Sánchez, Mª U. A. de Barcelona Dolores
<b>Suplente 2:</b>	Fondevila Camps, Manuel U. Zaragoza

<b>Cuerpo:</b> TU	<b>Dotación:</b> 1
<b>Área de conocimiento:</b>	Teoría de la Señal y Comunicaciones
<b>Actividades docentes e investigadoras:</b>	Microondas, laboratorio de comunicaciones ópticas, sistemas radar
<b>Departamento:</b>	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones
<b>Centro:</b>	Centro Politécnico Superior

<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b> 14 de septiembre de 2009	
<b>Titular 1:</b>	Zubia Zaballa, Josefa Andoni U. País Vasco
<b>Suplente 1:</b>	Losada Minué, María Ángeles U. Zaragoza
<b>Titular 2:</b>	Lorenzo Toledo, Rubén U. Valladolid Mateo
<b>Suplente 2:</b>	Arrue Aramburu, Juan Antonio U. País Vasco

<b>Cuerpo:</b> TU	<b>Dotación:</b> 1
<b>Área de conocimiento:</b>	Historia e Instituciones Económicas
<b>Actividades docentes e investigadoras:</b>	Historia Económica
<b>Departamento:</b>	Estructura e Historia Económica y Economía Pública
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b> 9 de julio de 2009	
<b>Titular 1:</b>	Roses Vendoiro, Juan U. Carlos III de Madrid
<b>Suplente 1:</b>	Iriarte Goñi, José Ignacio U. Zaragoza
<b>Titular 2:</b>	Comín Comín, Francisco U. Alcalá de Henares
<b>Suplente 2:</b>	Tello Aragay, Enric U. Barcelona

<b>Cuerpo:</b> CU	<b>Dotación:</b> 1
<b>Área de conocimiento:</b>	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
<b>Actividades docentes e investigadoras:</b>	Derecho Internacional Público
<b>Departamento:</b>	Derecho Público
<b>Centro:</b>	Facultad de Derecho
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b> 9 de julio de 2009	
<b>Titular 1:</b>	Aldecoa Luzarraga, Francisco U. C. de Madrid
<b>Suplente 1:</b>	Calduch Cervera, Rafael U. C. de Madrid
<b>Titular 2:</b>	Fernández Liesa, Carlos R. U. Carlos III de Madrid
<b>Suplente 2:</b>	Fernández Sánchez, Pablo U. Sevilla Antonio

<b>Cuerpo:</b> CU	<b>Dotación:</b> 1
<b>Área de conocimiento:</b>	Análisis Matemático
<b>Actividades docentes e investigadoras:</b>	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área
<b>Departamento:</b>	Matemáticas
<b>Centro:</b>	Facultad de Ciencias
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b> 9 de julio de 2009	
<b>Titular 1:</b>	Hernández Rodríguez, Fco Luis U. C. de Madrid
<b>Suplente 1:</b>	Cobos Díaz, Fernando U. C. de Madrid
<b>Titular 2:</b>	Duandicoechea Zuazo, Francisco Javier U. País Vasco
<b>Suplente 2:</b>	Maestre Vera, Manuel U. Valencia

<b>Cuerpo:</b> CU	<b>Dotación:</b> 1
<b>Área de conocimiento:</b>	Arqueología
<b>Actividades docentes e investigadoras:</b>	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área
<b>Departamento:</b>	Ciencias de la Antiquidad
<b>Centro:</b>	Facultad de Filosofía y Letras
<b>Aprobación en Consejo de Gobierno:</b> 9 de julio de 2009	
<b>Titular 1:</b>	Gurt Esparraguera, José María U. Barcelona
<b>Suplente 1:</b>	Ramallo Asensio, Sebastián U. Murcia

Titular 2:	Vaquero Gil, Desiderio	U. Córdoba
Suplente 2:	Roca Roumens, Mercedes	U. Barcelona

Cuerpo:	CU	Dotación:	2
Área de conocimiento:	Fisiología		
Actividades docentes e investigadoras:	Fisiología Animal		
Departamento:	Farmacología y Fisiología		
Centro:	Facultad de Veterinaria		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	4 de marzo de 2009		
Titular 1:	Ilundáin Larrañeta, Anunciación	U. Sevilla	Ana
Suplente 1:	Prieto Fernández, Julio Gabriel	U. León	
Titular 2:	Rivera de los Arcos, Luis	U. C. de Madrid	
Suplente 2:	Vergara Esteras, Patrocinio	U. A. de Barcelona	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Microbiología		
Actividades docentes e investigadoras:	Microbiología Médica. Cargo asistencial: Jefe de Sección. Actividad Investigadora. Microbiología Clínica.		
Departamento:	Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública		
Centro:	Facultad de Medicina		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	9 de julio de 2009		
Titular 1:	Cisterna Cáncer, Ramón	U. País Vasco	
Suplente 1:	Jiménez de Anta Losada, M. Teresa	U. Barcelona	
Titular 2:	Perea Pérez, Evelio José	U. Sevilla	
Suplente 2:	Casal Román, Manuel	U. Córdoba	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Tecnología de Alimentos		
Actividades docentes e investigadoras:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área		
Departamento:	Producción Animal y Ciencia de los Alimentos		
Centro:	Facultad de Veterinaria		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	9 de julio de 2009		
Titular 1:	Oria Almudí, Rosa M. Pilar	U. Zaragoza	
Suplente 1:	Guillén Lorén, M <sup>a</sup> Dolores	U. País Vasco	
Titular 2:	Calvo Rebollar, Miguel	U. Zaragoza	
Suplente 2:	Ibarz Ribas, Alberto	U. Lleida	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Filosofía del Derecho		
Actividades docentes e investigadoras:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área		
Departamento:	Derecho Penal, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho		
Centro:	Facultad de Derecho		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	9 de julio de 2009		
Titular 1:	Ballesteros Llompert, Jesús	U. Valencia	
Suplente 1:	Vidal Gil, Ernesto Jaime	U. Valencia	
Titular 2:	Sánchez Cámara, Ignacio	U. A. Coruña	
Suplente 2:	Montoro Ballesteros, Manuel	U. Murcia	Alberto

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Genética		
Actividades docentes e investigadoras:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área		

Departamento:	Anatomía, Embriología y Genética Animal		
Centro:	Facultad de Veterinaria		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	9 de julio de 2009		
Titular 1:	Murillo Araujo, Francisco José	U. Murcia	
Suplente 1:	González Duarte, Roser	U. Barcelona	
Titular 2:	Álvarez Herrero, María Carmen	U. Málaga	
Suplente 2:	Llanes Ruiz, Diego	U. Córdoba	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Ingeniería Química		
Actividades docentes e investigadoras:	Ampliación de Procesos Industriales de Separación (titulación de Ingeniería Química)		
Departamento:	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente		
Centro:	Centro Politécnico Superior		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	9 de julio de 2009		
Titular 1:	Serrano Granados, David	U. Rey Juan Pedro	Juan Carlos
Suplente 1:	Delgado Díaz, Sebastián	U. La Laguna	
Titular 2:	Urtiaga Mendia, Ana María	U. Cantabria	
Suplente 2:	Uguina Zamorano, María	U. Complutense de Madrid	Ángeles

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Geodinámica Externa		
Actividades docentes e investigadoras:	Geomorfología		
Departamento:	Ciencias de la Tierra		
Centro:	Facultad de Ciencias		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	9 de julio de 2009		
Titular 1:	Zazo Cardeña, Caridad	Museo Nacional Ciencias Naturales	
Suplente 1:	Morell Evangelista, Ignacio	U. Jaime I	
Titular 2:	Pérez González, Alfredo	U. C. de Madrid	José
Suplente 2:	Martínez Alfaro, Pedro	U. C. de Madrid	Emilio

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Historia Contemporánea		
Actividades docentes e investigadoras:	Historia Contemporánea		
Departamento:	Historia Moderna y Contemporánea		
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	9 de julio de 2009		
Titular 1:	Forcadell Álvarez, Carlos	U. Zaragoza	
Suplente 1:	Sanz Campos, Ismael	U. Valencia	
Titular 2:	Ysás Solanes, Pere	U. A. de Barcelona	
Suplente 2:	Suárez Cortina, Manuel	U. Cantabria	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Física de la Materia Condensada		
Actividades docentes e investigadoras:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área		
Departamento:	Física de la Materia Condensada		
Centro:			
Aprobación en Consejo de Gobierno:	9 de julio de 2009		
Titular 1:	Agrait de la Puente, Mario	U. A. de Madrid	Nicolás
Suplente 1:	García Michel, Enrique	U. A. de Madrid	
Titular 2:	Padro Cárdenas, Juan Ángel	U. Barcelona	

Suplente 2:	Casas Vázquez, José	U. A. de Barcelona
-------------	---------------------	--------------------

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Historia del Arte		
Actividades docentes e investigadoras:	Arte altomedieval. Actividades docentes: tareas docentes y actividades investigadoras en el área		
Departamento:	Historia del Arte		
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	9 de julio de 2009		
Titular 1:	Liaño Martínez, Enma	U. Rovira i Virgili	
Suplente 1:	Planas Badenas, Josefina	U. Lleida	
Titular 2:	Silva Verastegui, M.	U. País Vasco	
Suplente 2:	Fernández González, M.	U. León	
	Etelvina		

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Química Inorgánica		
Actividades docentes e investigadoras:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área		
Departamento:	Química Inorgánica		
Centro:			
Aprobación en Consejo de Gobierno:	9 de julio de 2009		
Titular 1:	Carmona Guzmán, Ernesto	U. Sevilla	
Suplente 1:	Gimeno Heredia, José	U. Oviedo	
Titular 2:	Claver Cabrero, M.	U. Rovira i Virgili	
Suplente 2:	Fernández Garbayo, Eduardo J.	U. La Rioja	

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Historia Antigua		
Actividades docentes e investigadoras:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área		
Departamento:	Ciencias de la Antigüedad		
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	9 de julio de 2009		
Titular 1:	Abascal Palazón, Juan Manuel	U. Alicante	
Suplente 1:	Alvar Ezquerro, Jaime	U. Carlos III de Madrid	
Titular 2:	Santos Yanguas, Juan	U. País Vasco	
Suplente 2:	González Rodríguez, M <sup>a</sup>	U. País Vasco	
	Cruz		

Cuerpo:	CU	Dotación:	1
Área de conocimiento:	Teoría de la Literatura y Literatura Comparada		
Actividades docentes e investigadoras:	Tareas docentes y actividades investigadoras en el área		
Departamento:	Lingüística General e Hispánica		
Centro:	Facultad de Filosofía y Letras		
Aprobación en Consejo de Gobierno:	9 de julio de 2009		
Titular 1:	García Berrio, Antonio	U. C. de Madrid	
Suplente 1:	Garrido Gallardo, Miguel Ángel	Instituto de la Lengua Española	
Titular 2:	Paraíso Almansa, N. Isabel	U. Valladolid	
Suplente 2:	Chico Rico, Francisco	U. Alicante	

**3.- Concesión premios extraordinarios fin de carrera, curso 2008-2009.**

A propuesta de los repectivos centros, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada mediante resolución de la Junta de Gobierno de 9 de julio de 1999, y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de carrera correspondientes al curso 2008-2009:

**FACULTAD DE CIENCIAS**

*Licenciatura en Bioquímica:* Alba Pilar Ezquerro Escartín

*Licenciatura en Física:* Alejandro Barranco López

*Licenciatura en Geología:* Esther Izquierdo Lavall

*Licenciatura en Química:* Eva Blasco Pomar, Gloria Navarro Moros

*Licenciatura en Matemáticas:* Desierto

*Diplomatura de Estadística:* Desierto

*Diplomatura de Óptica y Optometría:* Francisco Javier Canales Calvo

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL DEPORTE**

*Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte:* Antonio Alegre Galbe

*Diplomatura en Nutrición Humana y Dietética:* Rebeca Resano Alcalde

**E.U. DE CIENCIAS DE LA SALUD**

*Diplomatura de Enfermería:* Gema Chico-Martín-Lorente, Rocío Conde Lamelas

*Diplomatura de Fisioterapia:* Miguel Malo Uries

*Diplomatura de Terapia Ocupacional:* Ohiane Estremera Beunza

*Máster en Ciencias de la Enfermería:* Regina Ruiz de Viñaspre Hernández

*Máster en Gerontología:* Eva Morancho Corniel

**4.- Designación de miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores.**

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los miembros de las comisiones de selección de profesores colaboradores que se relacionan a continuación:

FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA		
(PUESTO N° )		
COMISIÓN TITULAR:		
Presidente	Manuel Ricardo Ibarra García	U. Zaragoza
Vocales	Clara Isabel Marquina García	CSIC - Organización Central
	Miguel Ciria Remacha	Ins. Ciencia de Materiales de Aragón
	José Fernando Bartolomé Usieto	Ins. Ciencias de Materiales de Aragón
Secretario	Luis Alberto Morellón Alquézar	U. Zaragoza
COMISIÓN SUPLENTE:		
Presidente	José Ignacio Amaudas Pontaque	U. Zaragoza

Vocales	Agustín Camón Lasheras	Ins. Ciencia de Materiales de Aragón
	Pedro Antonio Algarabel Lafuente	CSIC
	Fernando María Luis Vitalla	Ins. Ciencia de Materiales de Aragón

Secretario	Luis Miguel García Vinuesa	U. Zaragoza
------------	----------------------------	-------------

## ANEXO II.- MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PDI

*Acuerdo de 9 de noviembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se **modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador**, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 (publicado en el BOUZ núm 07-07, de 12 de julio) se modificaron las *Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza*, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 21, de 1 de marzo). Dicha modificación afectó, entre otros, al capítulo "II.7. Planificación académica y modificación de la plantilla. Procedimientos y Calendario" añadiendo un nuevo apartado "II.7.6. Especialidades en los procedimientos en orden a facilitar la aplicación de lo previsto en las disposiciones adicionales 1ª a 3ª de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y, en general, la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades por la referida Ley 4/2007".

Con base en el contenido de la modificación anteriormente citada, el Vicerrector de Profesorado inició el procedimiento para la transformación extraordinaria de plazas a que se refieren los puntos 1 a 4 del mencionado apartado II.7.6.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas que ocupan los solicitantes que aparecen señalados con un "SI" en la última columna del cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes.

Las transformaciones de plazas que se aprueben implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y, por tanto, su incorporación a la misma.

La propuesta del presente acuerdo se ha formulado con cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Tipos de transformaciones que se aprueban:

1. Integración de los Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. «...los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propias plazas...».

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional, se acuerda:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad y que se relacionan en el Anexo I, quedando adscritos al mismo departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen, con efectos administrativos del 7 de Octubre de 2007, siempre que en esta fecha hayan cumplido los requisitos establecidos en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, o , en otro caso, en la fecha posterior en que se verifique el cumplimiento de dichos requisitos. Por otra parte y sin perjuicio de lo anterior, los efectos económicos de la integración se entienden producidos el 1 de mayo de 2008 (Anexo I).

2. Transformación de plazas de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo II).
3. Transformación de plazas de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo II).
4. Transformación de plazas de Profesor Colaborador a Contratado Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en la d.a. 3ª de la LOU 4/2007 y el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo IV).

**Anexo I**

Puesto	Apellidos y Nombre	Área	Departamento	Centro	Transformación Informe a apart. 4 d.a. 1º RD 13/12/2007
11566	Arranz Martínez, Pilar	Didáctica y Organización Escolar	Ciencias de la Educación	Facultad de Educación	SI
11578	Calvo Hernández, José Miguel	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Facultad de Educación	SI
12117	Gracia Andía, Ana Belén	Economía Aplicada	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	E.U. de Estudios Empresariales de Zaragoza	SI
10818	Martínez Gómez, Fco. Javier	Ingeniería Mecánica	Ingeniería Mecánica	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	SI
12460	Sarfson Gleizer, Susana Alicia	Didáctica de la Expresión Musical	Expresión Musical, Plástica Y Corporal	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación De Huesca	SI
12553	Valiño García, Juan	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería De Sistemas	E.U. de Estudios Empresariales de Huesca	SI
13459	Bueno Lozano, Manuel	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	E.U. de Ciencias de La Salud	SI
12813	Mateo Soriano, Mariano	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	SI
12278	Azcona Elizalde, José Miguel	Cirugía, Ginecología y Obstetricia	Cirugía	E.U. de Ciencias de La Salud	SI

**Anexo II**

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación a puesto
17237	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Filosofía y Letras	Inglés Empresarial	AY	AYD
16848	Economía Aplicada	Estructura E Historia Económica y Economía Pública	E.U. de Estudios Empresariales de Huesca	Política Económica y Coyuntural. Economía Política y e Relaciones Laborales. Economía Española y Mundial	AY	AYD
17514	Máquinas Y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	Centro Politécnico Superior	Ingeniería Térmica y Laboratorio de Máquinas y Motores Térmicos	AY	AYD
16723	Comercialización E Investigación De Mercados	Economía y Dirección de Empresas	E.U. de Estudios Empresariales de Huesca	Dirección Comercial	AY	AYD
10596	Lenguajes Y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Fundamentos de Informática	AY	AYD

**Anexo III**

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación a puesto a
--------	------	--------------	--------	--------	---------------------	------------------------------

20827	Arquitectura y Tecnología De Computadores	Informática e Ingeniería De Sistemas	Centro Politécnico Superior	Diseño De Arquitecturas (Asig. Troncal de Tercer Curso En Ing. Inf.) Laboratorio De Computadores (Asig. Obligatoria de Tercer Curso En Ing. Inf.)	COD	TU
15958	Fundamentos Del Análisis Económico	Análisis Económico	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Microeconomía	COD	TU
10812	Ingeniería Telemática	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Centro Politécnico Superior	Redes, Sistemas y Servicios De Comunicaciones (Troncal De Segundo Ciclo) Redes de Acceso Celular (Optativa de Segundo Ciclo)	COD	TU
20332	Comercialización E Investigación De Mercados	Economía y Dirección de Empresas	E.U. de Estudios Empresariales de Zaragoza	Dirección Comercial	COD	TU
16240	Comercialización e Investigación de Mercados	Economía y Dirección de Empresas	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Dirección Comercial	COD	TU

#### Anexo IV

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
16857	Ingeniería Telemática	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	Centro Politécnico Superior		COL	COD
13189	Arquitectura Y Tecnología De Computadores	Informática e Ingeniería de Sistemas	Centro Politécnico Superior		COL	COD

#### ANEXO III.- TRANSFORMACIÓN DE PLAZA AL AMPARO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA DE LA NORMATIVA SOBRE SOLICITUD DE PLAZAS AL PROGRAMA RAMÓN Y CAJAL Y EL PLAN DE PROMOCIÓN DE LOS INVESTIGADORES CONTRATADOS DENTRO DEL PROGRAMA EN LA UZ.

*Acuerdo de 9 de noviembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de transformación de plaza al amparo de lo establecido en la disposición transitoria de la Normativa sobre solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho programa en la Universidad de Zaragoza.*

Según la disposición transitoria de la Normativa sobre solicitud de plazas al Programa Ramón y Cajal y el Plan de Promoción de los investigadores contratados dentro de dicho programa en la Universidad de Zaragoza (BOUZ 09-07), los investigadores de la Universidad de Zaragoza que hayan sido contratados

en el Programa Ramón y Cajal con anterioridad a la entrada en vigor de dicha normativa, continúen vinculados contractualmente con la Universidad y posean la certificación I3 podrán solicitar su promoción para ser consideradas en Consejo de Gobierno, cumpliendo los compromisos de modificación de la RPT establecidos en los Estatutos de la Universidad, en las condiciones señaladas en los artículos 3, 4 y 5 de la mencionada normativa.

De conformidad con todo ello, el Consejo de Gobierno acuerda la siguiente transformación de plaza

Puesto	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a
17388	Ingeniería Química	Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente	Instituto Universitario de Nanociencia de Aragón	Investigación en el área de Ingeniería Química en nuevos materiales para pilas	Investigador Contratado	Contratado Doctor (para el desarrollo de tareas prioritariamente de investigación)

#### ANEXO IV.- MODIFICACIÓN DE LA RPT DEL PDI



*Acuerdo de 9 de noviembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifican las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza,*

Artículo Único. Modificaciones en el apartado II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 02-06), y modificaciones (BOUZ 07-07 y BOUZ 01-09).

Se añade lo siguiente al segundo párrafo del epígrafe 3 del apartado II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza:

Extraordinariamente, se admitirá la solicitud de transformación fuera del plazo ordinario previsto a tal efecto de aquellos profesores ayudantes-doctores en los que concurren los siguientes requisitos:

a). que hayan obtenido su acreditación como profesor titular de universidad o profesor contratado doctor durante la vigencia de su contrato, pero con posterioridad al plazo ordinario previsto para solicitar su transformación;

b). que su vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza finalice antes de que se abra un nuevo plazo de solicitud; y

c). que hayan hecho constar la posibilidad de que concurren estas circunstancias durante la primera fase del POD.

Cumplíendose los requisitos anteriores y constatándose que dicha promoción está justificada en función de las necesidades docentes del área de conocimiento a la que pertenece el solicitante en el centro al que se adscribirá la plaza, se tramitará la solicitud siguiendo los procedimientos ordinarios a tal efecto y se elevará la propuesta al siguiente Consejo de Gobierno para su aprobación.

*Disposición transitoria*

No se exigirá el requisito que figura en el apartado c) del párrafo segundo del artículo único del siguiente acuerdo a los profesores ayudantes-doctores que, cumpliendo el resto de los requisitos, presenten las solicitudes de transformación con anterioridad a la primera fase del POD del curso 2010-2011.

*Disposición Final*

Este acuerdo entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza

## **ANEXO V.- RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DOCENTE A LOS CENTROS POR COORDINACIÓN DE PROGRAMAS DE MOVILIDAD.**

*Acuerdo de 9 de noviembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se establece un reconocimiento de la actividad docente a los centros por coordinación de programas de movilidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1, párrafo 2º, del acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de febrero de 2006, modificado por acuerdo de 13 de noviembre de 2007, de Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen de dedicación docente y retribuciones de los cargos académicos y de ges-

tión de los departamentos, centros e institutos universitarios de investigación, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda, para el curso 2010/2011, la asignación a cada centro, por coordinación de programas de movilidad de estudiantes, de una descarga docente global expresada en horas de docencia que se calculará mediante la suma del número de estudiantes intercambiados durante el curso 2008/09, redondeada al múltiplo de 10 más próximo.

## **ANEXO VI.- MEMORIA DE ENSEÑANZA DEL GRADO DE DIRECCIÓN Y CREACIÓN DE EMPRESAS**

*Acuerdo de 9 de noviembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la memoria de enseñanza del Grado de Dirección y Creación de Empresas, previsto para su implantación el curso 2010-2011, a remitir para su verificación al Consejo de Universidades.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo previsto en el artículo 3.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE de 30 de octubre de 2007) y en los acuerdos del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 13 de noviembre de 2007, por el que se aprueba

la propuesta de enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado para el curso 2008-2009 y de 18 de abril de 2008, por el que se aprueban nuevas enseñanzas de Grado que se pueden implantar en la Universidad de Zaragoza a partir del curso 2009-2010, acuerda:

**Primero:** Aprobar la memoria de verificación del título del Grado de Dirección y Creación de Empresas.

**Segundo:** Remitir la Memoria al Consejo Social.

## ANEXO VII.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LAS MEMORIAS DE VERIFICACIÓN DEL GRADO EN LENGUAS MODERNAS.

Acuerdo de 9 de noviembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la composición de la **Comisión para la elaboración de las memorias de verificación del Grado en Lenguas Modernas**.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96

de los Estatutos, acuerda la composición de la Comisión para la elaboración de las memorias de verificación del Grado en Lenguas Modernas que queda como sigue:

<b>Grado en:</b>	<i>Lenguas modernas</i>	<b>Rama:</b>	<i>Artes y humanidades</i>
<b>A. Personal docente e investigador (PDI)</b>			
<b>Miembro</b>		<b>Área de conocimiento</b>	
<b>Presidente: D. Fidel Corcuera Manso</b>		Filología francesa	
1. D <sup>a</sup> . Esperanza Bermejo Larrea		Filología francesa	
2. D <sup>a</sup> . María José Cervera Fras		Estudios árabes e islámicos	
3. D <sup>a</sup> . María Asunción García Larrañaga		Filología francesa	
4. D. Antonio Gaspar Galán		Filología francesa	
5. D <sup>a</sup> . Ana María Hornero Corisco		Filología inglesa	
6. D. Daniel Hübner		Filología alemana	
7. D. Julián Muela Ezquerra		Filología francesa	
8. D <sup>a</sup> . Ana Soler Pérez		Filología francesa	
9. D <sup>a</sup> . Carmen Solsona Martínez		Filología italiana	
<b>B. Representantes de estudiantes</b>			
<b>Miembro</b>		<b>Titulación que cursa</b>	
1. D. José Miguel Biel Buil		Filología francesa	
2. D <sup>a</sup> María Fernández San Miguel		Filología inglesa	
<b>C. Titulado en enseñanzas actuales afines al título de Grado</b>			
<b>Miembro</b>		<b>Titulado en</b>	
1. D <sup>a</sup> . Virginie Fernández		Licenciatura en Filología francesa. Traductora	
<b>D. Expertos externos</b>			
<b>Miembro</b>		<b>Área de trabajo</b>	
1. D. Javier Martín Sanvicente		Doctor E.O. Idiomas	
2. D. Francisco Lafarga Maduell		Catedrático de Lengua francesa. Universidad de Barcelona	
<b>E. Personal de Administración y Servicios</b>			
1. D <sup>a</sup> Pilar Ortigosa Lahuerta		Administradora de la Facultad	

## ANEXO VIII.- COMPOSICIÓN COMISIÓN INVESTIGACIÓN

Acuerdo de 9 de noviembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de 4 de noviembre de 2004, que determina la composición de la **Comisión de Investigación** de la Universidad de Zaragoza y

aprueba el procedimiento de designación y elección de sus miembros (BOUZ 30).

Primero: se da nueva redacción al apartado a.4) del artículo 1.2, que queda como sigue:

a.4) Un miembro de entre los responsables de las estructuras universitarias de transferencia de resultados de investigación, a propuesta del Consejo de Dirección.

Segundo: queda sin contenido el apartado 6 del artículo 2.

## ANEXO IX.- CUPOS DE RESERVA DE PLAZAS

*Acuerdo de 9 de noviembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, sobre los cupos de reserva de plazas en los estudios universitarios oficiales de Grado.*

El Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a la enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión en las universidades públicas españolas, establece en su artículo 48 que el total de plazas que para cada titulación y centro oferten las universidades serán repartidas entre un cupo general y los cupos de reserva a que se refieren los artículos 49 a 54 del citado Real Decreto, indicándose asimismo los porcentajes o intervalos de reserva de plazas que, para cada cupo, han de respetar como mínimo todas la universidades.

Atendiendo a este mandato y con la finalidad de fijar para cada titulación y centro de la Universidad de Zaragoza los porcentajes que han de ser objeto de reserva para cada uno de los cupos en la admisión en las enseñanzas oficiales de Grado, el Consejo de Gobierno acuerda lo siguiente:

### **Primero. Plazas reservadas para mayores de 25 años.**

Para los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años de edad, se reservará el 3% de las plazas ofertadas

### **Segundo. Plazas reservadas para mayores de 45 años y para mayores de 40 años que acrediten experiencia laboral y profesional.**

Para las personas que habiendo cumplido 40 años accedan a las enseñanzas oficiales de Grado acreditando una determinada experiencia laboral o profesional, o para aquellas que habiendo cumplido 45 años accedan a las enseñanzas oficiales de Grado habiendo superado la correspondiente prueba, se reservará en su conjunto el 3% de las plazas ofertadas, atendiendo a la siguiente distribución: un 1,5% de reserva para los mayores de 45 años y un 1,5% de reserva para los mayores de 40 años.

Las plazas ofertadas que se queden sin cubrir tras la distribución indicada en el apartado anterior, serán acumuladas al cupo general.

### **Tercero. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.**

Para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a circunstancias personales de discapacidad, que durante su escolarización anterior hayan precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa, se reservará el 5% de las plazas ofertadas.

### **Cuarto. Plazas reservadas a deportistas de alto nivel y de alto rendimiento.**

Para quienes acrediten su condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento en los términos establecidos en el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento, y reúnan los requisitos académicos correspondientes, se reservará el 3% de las plazas ofertadas.

En las enseñanzas de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Fisioterapia y Maestro Educación Primaria, se reservará un cupo adicional equivalente al 5% de las plazas ofertadas para estos deportistas.

Dentro de este cupo se ordenará la preferencia de acuerdo con el art. 2 del R.D. 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y de alto rendimiento y de acuerdo con el mismo tendrán preferencia los deportistas calificados como de alto nivel por el Secretario-Presidente del Consejo Superior de Deportes, definidos en el 2.2 del citado R.D. sobre los deportistas de alto rendimiento.

### **Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con titulación universitaria o equivalente.**

Para los estudiantes que ya estén en posesión de una titulación universitaria oficial o equivalente, se reservará un 3% de las plazas ofertadas.

### **Sexto. Determinación del número de plazas**

Cuando de la aplicación de los porcentajes de reserva indicados en los apartados anteriores no se obtenga un número entero de plazas, se procederá a su redondeo al número entero más próximo, y en caso de equidistancia, al superior.

### **Séptimo. Admisión por más de un cupo de reserva y criterios de adjudicación de plaza.**

Los estudiantes que reúnan los requisitos para solicitar la admisión por más de un cupo de reserva, podrán hacer uso de dicha posibilidad.

Los estudiantes que resulten estar en condiciones de obtener plaza por más de un cupo de reserva, sólo podrán ser admitidos por uno de ellos. En estos casos, para la adjudicación de las plazas se atenderá al siguiente orden de prelación de cupos de acceso: 1º/ Cupo de titulados; 2º/ Cupo de mayores de 45 y de 40 años; 3º/ Cupo de mayores de 25 años; 4º/ Cupo general; 5º/ Cupo de deportistas de alto nivel; 6º/ Cupo de discapacitados. En cualquier caso, se procurará que la aplicación de este orden de prelación no deje plazas sin adjudicar en cada uno de los cupos.

### **Octavo. Ordenación de la adjudicación de plazas dentro del cupo de estudiantes con discapacidad.**

La ordenación de las plazas ofertadas dentro del cupo de estudiantes con discapacidad, en el que concurren solicitantes que, tras la aplicación del orden de prelación recogido en el apartado séptimo de este acuerdo, no han obtenido plaza por ningún otro cupo de acceso, se realizará ordenando a los aspirantes de acuerdo con los cupos de acceso por lo

que pudieron solicitar ingreso y en orden inverso al establecido en el citado apartado.

**Noveno. Acumulación de plazas al cupo general.**

Las plazas objeto de reserva que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por el cupo general, en cada una de las fases de admisión, excepto lo dispuesto para los deportistas de alto nivel y alto rendimiento en el artículo 9 del Real Decreto 971/2007.

**Décimo. Fase extraordinaria de admisión.**

El total de plazas que, en su caso, se oferten en cada titulación y centro en la fase extraordinaria de admisión, serán repartidas atendiendo a los porcentajes establecidos en los apartados anteriores. No obstante, deberá tenerse en cuenta que si el nuevo número que resulte en cada cupo de reserva es mayor que las plazas que sobraron en dicho cupo en la fase

ordinaria, se tomará como oferta de plazas las que sobraron en la fase ordinaria.

En atención a las personas con discapacidad, cuando no se oferte una titulación en la fase extraordinaria por haberse cubierto la totalidad de las plazas en la convocatoria ordinaria, pero alguna o algunas plazas de este cupo de reserva fueron acumuladas al cupo general en la fase ordinaria por no haber solicitantes suficientes, la Universidad podrá aumentar las plazas, hasta completar el 5%, para que accedan los estudiantes con discapacidad que participen en la convocatoria extraordinaria.

**Undécimo. Plazas vacantes**

No se podrán dejar vacantes plazas previamente ofertadas, mientras existan solicitudes para ellas, formalizadas dentro de los plazos oficiales de admisión que la Universidad de Zaragoza apruebe para cada curso académico.

**ANEXO X.- COMISIÓN CONSULTIVA PARA EL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL**

*Acuerdo de 9 de noviembre de 2009, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la composición de la Comisión Consultiva para el Campus de Excelencia Internacional (CEI) 2010, y se designan los integrantes propuestos por el Consejo de Gobierno.*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, en virtud de las competencias recogidas en el art. 41 de los Estatutos acuerda lo siguiente:

1) Crear una Comisión Consultiva para el Campus de Excelencia Internacional cuya función será la de proponer las líneas generales de actuación y un método de trabajo para la elaboración de la solicitud que establezca la próxima convocatoria de 2010.

2) Aprobar la siguiente composición de la citada Comisión:

Rector

Presidente Consejo Social

2 representantes del Departamento de Ciencia Tecnología y Universidad

3 miembros del Consejo de Dirección, nombrados por el Rector

3 expertos, nombrados por el Rector

3 expertos, nombrados por el Consejo Social

3 expertos, nombrados por el C.O.N.A.I.

3 profesores universitarios, nombrados por el Consejo de Gobierno

2 estudiantes, nombrados por el Consejo de Gobierno

1 PAS, nombrado por el Consejo de Gobierno

3) Designar a los siguientes miembros de la Comisión propuestos por el Consejo de Gobierno:

Profesores:

1.- José Félix Sáenz Lorenzo

2.- Gerardo Sanz Sáiz

3.- (pendiente de designación)

Estudiantes

1.- Carmen Serrano Salvo

Suplentes: -José Antonio Gadea López y Esther Pascual

2.- Adrián Cabañas Lázaro

suplentes: Celeste Berrueta Altarriba y Carlos Martínez Agustín

PAS

1.- Carmen Baras Escolá

Suplente: Juan Rodríguez Bielsa

4) El resto de los integrantes de la Comisión se designarán por quien corresponda a la mayor brevedad posible.

5) La constitución de la Comisión se realizará en el plazo de 10 días a partir de la aprobación de este acuerdo por Consejo de Gobierno.

6) Las líneas generales propuestas por la Comisión se presentarán para su aprobación en Consejo de Gobierno en el mes de enero de 2010.

7) La propuesta concreta del Campus de Excelencia Internacional del próximo año se realizará por el Consejo de Dirección atendiendo las líneas generales aprobadas en Consejo de Gobierno.